

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, **(ICAFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Liquidación de Contribución Cafetalera Cosecha 2010-2011, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 1897 de fecha 04 de noviembre del 2011 :

COD SIC	BENEFICIO
81	COOPE UNION R.L.
787	DESARROLLOS U.T.O. S.A.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo